

# Los jesuitas y su labor evangelizadora en la doctrina de Santiago del Cercado

David Rodríguez Q.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
drodriguez@unmsm.edu.pe

## RESUMEN

*La llegada de los jesuitas al Perú, en 1568, coincide con el inicio del proceso de desestructuración del orden indígena a raíz de las distintas modalidades de intervención diseñados por la corona española para ejercer total dominio de sus posesiones en tierras americanas, asimilación que se configuraba de acuerdo al ordenamiento de la nueva administración dirigida por el virrey Francisco de Toledo (1569-1581). En este contexto, se engarza el éxito de la labor evangelizadora desempeñada por los jesuitas, cuya eficacia podemos observar en el modelo que se reproduce en la doctrina de Santiago del Cercado. Esta eficacia debe ser entendida, en la medida que consideremos no sólo la particularidad de los métodos que fueron innovados o perfeccionados por los miembros de esta Orden, sino también en el apoyo que recibieron por parte de la administración colonial para la consecución de sus fines, ya que estos propósitos formaban parte del proceso de dominación político ideológica de la población, que la Corona deseaba conseguir a su favor.*

**PALABRAS CLAVE:** Jesuitas, evangelización, reducción indígena, administración colonial, doctrina.

## ABSTRACT

*The arrival of Jesuits to Peru in 1568 coincided with the beginning of the breakdown of the indigenous order as a result of different modalities of intervention designed by the Spanish crown regime in order to rule its American possessions, according to the organization of the new administration directed by the viceroy Francisco de Toledo (1569-1581). Is in this context the successful evangelization work developed by the Jesuits must be understood, as seen in the model reproduced by the doctrine of Santiago del Cercado. This effectiveness has to be understood not only by considering the particularity of the methods that were innovated or refined by the members of this religious order, but also taking into account the support that they received from the colonial administration. These intentions were part of the Spanish crown regime's attempt to gain political and ideological control over the population.*

**KEY WORDS:** Jesuits, evangelization, indigenous reduction, colonial management, doctrine.

Desde su fundación por Ignacio de Loyola en 1534 y aprobación por el papado en 1540 hasta su desaparición en 1773 por el papa Clemente XIV, la Orden de los jesuitas colocó su sello personal en los lugares que le tocó evangelizar. Cuando llega al Perú en 1568, la Orden encontró la situación del virreinato aún en proceso de organización, en el cual se buscaba en primer lugar asentar las bases políticas y económicas para la dominación colonial. Así, Herman W. Konrad grafica el interés del rey Felipe II por los jesuitas de esta manera:

Para Felipe II, en su papel de custodio de los asuntos eclesiásticos en España, los jesuitas representaban una agencia potencialmente poderosa para poner en ejecución los objetivos españoles en los centros de población europeos de la colonia y en las fronteras indígenas (Konrad, 1989:14).

A la llegada de la Orden, acababan de concluir las guerras civiles y los alzamientos de los conquistadores, con saldo positivo para la Corona.<sup>1</sup> A su vez empezaba el proceso de descomposición de la organización social, política y económica de la sociedad andina. Con el arribo del virrey Francisco Álvarez de Toledo y Figueroa comenzó una real reestructuración de la sociedad colonial.<sup>2</sup>

En cuanto a la labor de la Iglesia, esta se encontraba dedicada desde un principio a la evangelización de los indios, convirtiendo a las diferentes Órdenes religiosas existentes y a los sacerdotes diocesanos que trabajaban desde hacía 40 años en el Perú en doctrineros.<sup>3</sup> Dichas Órdenes religiosas laboraban de diferente forma, por lo cual no realizaban un trabajo en conjunto ni planificaban debidamente sus proyectos (Nieto, 1981).

La comunicación con los indígenas fue lo primero que intentaron superar los misioneros españoles; aunque existían varios idiomas y muchos otros dialectos, sólo algunos misioneros conocían las distintas lenguas nativas, siendo una de ellas

1 Para un mayor entendimiento de lo que ocurría con la economía y la política económica en el virreinato de aquel entonces –la llamada coyuntura económica de transición de 1549-1565– véase Lazo García 1992:1:117-130.

2 Manuel Burga nos da un verdadero panorama del proceso: «Con Toledo (1569-1581), conquistados y conquistadores fueron incorporados a un nuevo orden colonial. Este gobernante, fiel aplicador de las nuevas ordenanzas de Felipe II, implantó radicales modificaciones. La Metrópoli debía fortalecer su poder y control sobre los territorios conquistados. El nuevo corregidor de indios debía controlar la conducta señorial de los encomenderos, se prohíbe y reglamenta el uso de yanaconas (siervos), se modifican las tasas del antiguo tributo, se levanta un censo de la población indígena, se incorporan ricas encomiendas bajo la administración real y se ‘reduce’ a la población indígena. La «reducción», llamada después Comunidad, quiebra la tradicional organización étnica. Los ayllus son alterados y sus jerarquías internas puestas al servicio de la administración colonial. Los curacas, convertidos ya en codiciosos, venales y despóticos jefes étnicos, alejados de las normas andinas de reciprocidad y de redistribución, comienzan a cumplir el rol de cordón umbilical entre las dos ‘repúblicas’, la de indios y la de españoles, que paso a paso parecen distanciarse inexorablemente. Así se inicia el período clásico del coloniaje en los Andes Centrales.» (Burga, 1988:64).

3 Las doctrinas, también llamadas parroquias de indígenas, eran lugares de enseñanza y de instrucción a los indios recién conversos, ello era realizado por los curas doctrineros.

el quechua. Este fue un problema de primordial importancia, considerando que el lenguaje es un medio de integración de la sociedad. Por ello si el predicador no conocía el idioma no avanzaba en la evangelización y en consecuencia se hacía más difícil el proceso de dominación de la sociedad indígena.

En vista de esta dificultad,<sup>4</sup> los jesuitas intervienen con el conocimiento obtenido de la gran experiencia de su participación en Trento, llegando con una nueva metodología de evangelización. Son ellos los que se preocuparán por la creación de instrumentos que facilitarán la misión evangelizadora.

Por esos años se convocó el segundo concilio limense, cuyo objetivo fue aplicar los decretos del Concilio de Trento<sup>5</sup> (concluido el 4 de diciembre de 1563 y recibidos en Lima a mediados de 1565) para reformular el proceso de adoctrinamiento y evangelización.<sup>6</sup> Dicho cambio era necesario para el dominio de la población andina. Este control consistía en el conocimiento del mundo indígena, lo cual no significó un respeto a la cultura conquistada, sino utilizar dichos conocimientos para mejorar el sistema de adoctrinamiento<sup>7</sup> y mejorar el dominio político sobre la población andina. Esto convertiría a la doctrina en la mejor aseguradora del sistema virreinal.

La distribución de la población indígena –disgregada en pueblos y/o grupos pequeños– fue otro de los aspectos considerados por el referido concilio. Esto ocasionaba que el adoctrinamiento se tornara en una labor dificultosa. No se

4 Sobre el tema de la forma de intervención de los jesuitas en el lenguaje y su función en el dominio o evangelización de los indios, véase el artículo de Fanni Muñoz (1989). Además el estudio de las estrategias de la evangelización, que rescata de manera sintética Johan Leuridan Huys (1997).

5 El Concilio de Trento fue el decimonoveno concilio ecuménico de la Iglesia católica apostólica romana. Tuvo lugar, a lo largo de tres etapas, entre 1545 y 1563. Convocado con la intención de responder a la Reforma protestante, supuso una reorientación general de la Iglesia y definió con precisión sus dogmas esenciales. Los decretos del Concilio, confirmados por el papa Pío IV el 26 de enero de 1564, fijaron los modelos de fe y las prácticas de la Iglesia hasta mediados del siglo XX. Todo el mundo consideraba necesario, a finales del siglo XV y principios del XVI, la convocatoria de un concilio que reformara la disciplina de la Iglesia. El V Concilio de Letrán (1512-1517) fracasó en este sentido y concluyó sus deliberaciones antes de que se plantearan las nuevas cuestiones suscitadas por Martín Lutero. Ya en 1518, el teólogo alemán subrayó la necesidad de celebrar un concilio que afrontara las polémicas surgidas. Aunque numerosos dirigentes respaldaron su petición, el papa Clemente VII temía que una reunión de este tipo pudiera favorecer la teoría que afirmaba que la autoridad suprema de la Iglesia recaía en los concilios y no en el pontífice. Además, las dificultades políticas que el luteranismo planteó al emperador Carlos V hicieron que otros gobernantes, y de forma significativa el rey de Francia, Francisco I, se mostraran reacios a apoyar cualquier acción que pudiera fortalecer el poder del emperador, liberándolo de estos conflictos. En dicho concilio también fue muy importante la actuación desarrollada por los miembros de la Compañía de Jesús, quienes incorporarán toda la experiencia en las nuevas tierras, dinamizando el accionar del control religioso en la población indígena.

6 Para ampliar la información en lo referido a la idea de las líneas generales de innovación en la evangelización véase la obra de Vargas Ugarte sobre los concilios limenses (1951). Y para un resumen de los concilios, ver Fernández García (2000:113-119).

7 Para un mejor entendimiento de la utilidad de los conocimientos del otro pueden verse el artículo de Serge Gruzinski sobre aculturación e individualización entre los indios nahuas de México (1986) y el quinto capítulo de su *Colonización de lo imaginario...* (1991).

consegüían los objetivos trazados a causa de la lejanía de los poblados y las dificultades que presentaban los caminos intransitables y aún desconocidos. Todo ello hacía aún más complicada la comunicación entre las sociedades. Esto se convierte en un asunto que abordará el concilio a la par que la Corona, ambos con sus respectivos intereses. El concilio necesita mantener junta a la población para la adoctrinación. La corona ve necesario reordenar la distribución de la población andina para su mejor administración. De esta manera se pretendía reducir el poder de los encomenderos sobre la mano de obra indígena, utilizando a las Órdenes para ejercer el dominio y control efectivo por medio de la incorporación de la cultura hispana. Dicha finalidad se buscaba desde antes, pues se habían realizado varios intentos de agrupar diferentes ayllus para organizar doctrinas, siendo así más fácil predicar y enseñar la doctrina cristiana. A la vez se reducía el poder a otras capas sociales y se recuperaba la administración del control de los indios y de los beneficios que la mano de obra representaba.

Otra medida que se puso en práctica fue la fundación de colegios destinados para capacitar y adoctrinar a las elites de la sociedad indígena, las cuales con su ejemplo motivarían a la población común. Esto, sin embargo, no era suficiente. Era necesaria la evangelización de la masa indígena porque importaba captar su fuerza de trabajo a favor de la sociedad española en las minas, obrajes, haciendas, etc.

Como podemos apreciar los españoles veían necesario introducirse por dos vías de acceso para el control: la primera era la clase noble indígena –por medio de colegios– y la segunda la masa indígena a través de la residencia en los poblados de indios.

Pero encontramos que la uniformidad de la enseñanza no existía y las normas dadas por el Concilio convocado por el Arzobispo de Lima Jerónimo de Loayza no se cumplían, ya que la doctrina se enseñaba de maneras muy disímil a los indígenas creándose mucha confusión. La intención de este segundo Concilio fue la de regularizar y uniformizar la enseñanza. Existía el problema de que los doctrineros preparaban su propio catecismo, cada uno muy distinto del otro, la mayoría en castellano o en latín, pero ninguno en lenguas nativas. Así, los indios no podían entender lo que les enseñaban. En la Crónica Anónima de 1600 editada por Francisco Mateos se dice:

[...] Como todos sabemos, y que ha dado tanta luz y resplandor a todo este reyno, assí para que los eclesiásticos azierten a gobernar sus ovejas y cumplir con las obligaciones de su officio, como y mucho mas para el fruto sprual. de todos los indios, porque antes cada uno enseñaba la doctrina y las demas cosa como les parecía, o por mejor dezir no avia doctrina sino barbaridad y confusión, y duran de esto algunos rastros hasta oy, pues vemos que algunos indios e indias muy viejos y viejas rezan las oraciones y dizen la doctrina en lengua latina y castellana, sin saber lo que dicen como papagayos. (Anónimo [1600] 1944:17).

Debido a todos estos inconvenientes se buscó una forma más efectiva de evangelizar, encontrándose en la *reducción* una vía adecuada.<sup>8</sup> La reducción era el agrupamiento de varios pueblos (en este caso diversos ayllus) en uno sólo, imitándose el modelo de una ciudad occidental. Mediante ellas se crearon los llamados pueblos de indios. Los encomenderos que tenían dentro de estas reducciones a sus indios debían construir la iglesia, además de sostener al sacerdote, que tenía a su cargo una doctrina bajo el control del obispo.

Pero este agrupamiento, como ya lo hemos mencionado, obedecía a otras razones, que principalmente eran debilitar el poder a los encomenderos. De esta manera la metrópoli tomaba nuevamente la administración de un recurso importante para la economía colonial.

Las ideas expuestas en las líneas anteriores nos dan un panorama de algunos puntos en los cuales intervinieron los padres jesuitas, cómo encontraron en las reducciones una forma de evangelizar que había dado pocos frutos, proceso que dinamizaron con nuevos aires y otra manera de evangelización, en donde la Corona y las Órdenes religiosas asegurarían una etapa de asentamiento profundo del dominio.

### *Una nueva manera de ver las doctrinas*

La Compañía de Jesús era una Orden religiosa relativamente nueva, aprobada por el Papa Paulo III en 1540. Las diferentes formas de evangelización aplicadas a los naturales en América no tenían nada en común con los métodos que aplicaban.

8 La reducción de los indios era un fin que buscaba la Corona, pues mediante ella se podría obtener mejores resultados no solo poniéndolos en cristiandad, sino también permitiendo un mejor control y administración de ellos. Una definición con respecto a este punto la ofrece Constantino Bayle: «reducirse, congregarse en pueblos nuevos, con comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, y un ejido de una legua de largo, donde puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros de españoles. A la sombra de un fraile doctrinero, su manuductor en la senda civilizadora, su guía y maestro...» (1952: 364). Otra opinión es la de Rafael Altamira y Crevea, (1951) «REDUCCIÓN (de indios). Las reducciones de indios, ordenadas por varias leyes indianas, constituyeron una institución. [...] Los motivos de ella no fueron exclusivamente de orden religioso y por ello resulta deficiente la definición que de reducción da el diccionario en la segunda de las acepciones de esta palabra. La comprobación de esta deficiencia, cuyo efecto es que los lectores adquieran un erróneo concepto de las reducciones, se halla fácilmente en el título 3 del libro VI, especialmente dedicado a las «Reducciones, y Pueblos de Indios», no obstante que esta fuente es en sí misma, también deficiente. Pero de la formación y efectos de esos vecindarios de indígenas americanos, se ha escrito mucho y, por lo tanto, es posible encontrar, sin gran esfuerzo, mayores y más precisas explicaciones; aunque en rigor, nos falte todavía un estudio a fondo y bien documentado con hechos al lado de las leyes, donde se ponga en claro la exacta realidad de las reducciones a diferencia de otras especies de colectividades indias.» (1951:283). (Véase en los anexos la reglamentación con respecto a las reducciones en las Leyes de Indias). Manuel Vicente Villarán plantea: «El objeto que realizaban las Reducciones [...], no era pues solamente reunir a los indios para enseñarles la religión y procurar que viviesen con decencia, sino además tenerlos a la mano para ayudar en su labor a los recaudadores de tributos y a los caciques y funcionarios que debían enviarlos a prestar servicios personales, y en este aspecto, el régimen de las reducciones formó parte del sistema general establecido sobre servicios y tributos de la población indígena.» (1964:173).

Ellos consideraban que tenía que profundizarse y estudiar la cultura de los indígenas para realizar una real evangelización. Además los sacerdotes jesuitas no estaban de acuerdo en establecerse en lugares permanentes para adoctrinar.<sup>9</sup>

Pero esta nueva forma de evangelizar estaba considerada como un gran aporte a la Iglesia, pues posibilitaba movilizarse rápidamente y atender con mayor ímpetu las necesidades de los indígenas evangelizados y reducidos.<sup>10</sup> Estas nuevas ideas fueron enseñadas por Ignacio de Loyola, su fundador.

Entonces es preciso entender que los jesuitas estaban desde un principio en contra de hacerse cargo de doctrinas estables para indios. No porque no desearan adoctrinar a los indígenas, sino porque este método contradecía sus constituciones en el aspecto de la constante movilización de los personajes peregrinando y evangelizando.

Creemos que uno de los motivos del arribo de los sacerdotes jesuitas a tierras peruanas fue trabajar con los indígenas. Esto es indiscutible, se puede dudar si fue el objetivo principal, pero los sacerdotes que llegaron tenían muchos deseos de adoctrinar y con el tiempo mostraron su real capacidad, que fue utilizada efectivamente por la Corona española. Es por dicho motivo que el virrey Francisco de Toledo desea que la Compañía de Jesús trabaje con los indígenas, para realizar una nueva movilización en el aspecto de la evangelización y en consecuencia el dominio de la población. Con respecto a este punto Leuridan Huys (1997) nos manifiesta:

Dos acontecimientos marcan al fin de la década de 1560 y el comienzo de los años 1570: la presencia del virrey Francisco de Toledo en el Perú y la llegada de los jesuitas. Aunque distintos, los dos eventos algo tienen que ver entre sí. Por un lado, Toledo no ignoraba que la presencia de la compañía de Jesús podía servir muy bien los objetivos fijados por la Junta Magna de 1568 para el Perú. Por otro, la Compañía de Jesús tenía necesidad de apoyo porque las otras Órdenes religiosas habían sentado raíces en los Andes y ocupaban importantes espacios en la organización eclesiástica.

Además:

[...] La Compañía de Jesús aceptaba participar en el plan desarrollado por el virrey, pero mantenía una cierta distancia frente a algunas de las demandas. En primer lugar, no compartía todas las exigencias que Toledo quería impo-

9 P. José de Acosta (1954: 568-580).

10 Manuel Marzal afirma que «...los jesuitas peruanos no aceptaron en seguida, como las demás Órdenes religiosas, misiones estables entre los indios, por ser estas simples parroquias o doctrinas para indios... pues de acuerdo a sus constituciones no podían tener parroquias ni otros beneficios eclesiásticos... por eso comenzaron a evangelizar a los indios en sus pueblos y en misiones volantes...» (1992:1:19-20).

ner acerca de la participación en la visita general y, en segundo lugar, no asumía las responsabilidades pastorales que obedecían a criterios de una política global del virrey y no a los objetivos que ella juzgaba importantes. Las razones esgrimidas por los jesuitas son conocidas. Se refieren a la incompatibilidad de la vida de los doctrineros con sus objetivos institucionales. Concretamente, la doctrina comprendía ciertas reglas administrativas y financieras a las que los jesuitas no querían someterse. Por otra parte, Toledo deseaba verlos en casi todas las ramas de las actividades eclesásticas y deseaba entregarles lo que hasta entonces estaba en manos de otras Órdenes religiosas. (Leuridan, 1997:57-59)

Esta propuesta no es tan errada, pues el virrey<sup>11</sup> escribe al Rey pidiéndole que así como existen otras Órdenes establecidas en el virreinato y tienen a su cargo doctrinas, también era necesario que la Compañía deba realizar este tipo de trabajo y que para ello eran muy útiles (Levillier, 1921:IX:32). Pese a que los padres jesuitas no estaban de acuerdo, aceptan dos doctrinas: Huarochirí y Santiago del Cercado.

El padre Francisco de Borja al aceptar estas doctrinas reconoce que existen muchos problemas. En una carta que escribe al padre Jerónimo Ruiz del Portillo el 14 de noviembre de 1570, refiriéndose a la aceptación de dos doctrinas, afirma que por el momento está bien lo aceptado, aunque no es lo mejor, pero se hace por el bien de la Compañía de Jesús. Luego, en 1572, el padre Polanco, cuando ya había muerto el padre Francisco de Borja, preguntó a varios padres sobre este tema, principalmente al padre Everardo Mercuriano, que unos años después sería elegido General, e informa en una carta fechada el 12 de diciembre del mismo año al Provincial del Perú, padre Jerónimo Ruíz del Portillo, que la doctrina que se ha tomado fuera de Lima va en contra de la Compañía de Jesús y se debe avisar al Arzobispo que envíe un religioso o cura seglar, teniendo los sacerdotes jesuitas que regresar inmediatamente al Colegio de Lima (Egaña y Fernández (eds.), I:387-400 y 494-502).

11 Un punto que merece nuestra atención es el expuesto por Manuel Vicente Villarán: «Al terminar su gobierno, el virrey se mostró satisfecho de su obra en el aspecto de las reducciones. Afirma que hizo juntar a los indios en poblaciones donde se abrieron calles conforme a la traza de los lugares de los españoles, sacando las puertas de la calle para que pudiesen ser vistos y visitados por la justicia y los sacerdotes, que se hicieron estas reducciones en los mejores sitios de la comarca y en templos conforme a los que antes tenían los pobladores.» Cada reducción comprendió un número de indios que pudiesen ser doctrinados por uno o dos sacerdotes, asignando a cada uno cuatrocientos a quinientos indios. Se hicieron en los pueblos obras públicas y de policía como en los de españoles, cárceles, casa de cabildos y hospitales; «y porque para aprender a ser cristianos tienen primero la necesidad de saber ser hombres y que se les introduzca el gobierno y modelo de vivir político y razonable «... (1964:172). Además el autor menciona que el virrey tuvo ciertos problemas que para el caso de Cercado aún falta desentrañar: «La operación de las reducciones halló gran resistencia entre los indios, de quienes Toledo dice que «se les hacía par de muerte el reducirlos, y el Rey le recomienda hacer las reducciones sin violencia», «ni tanto descontento de los indios». Les repugnaba dejar los sitios donde se habían aquerenciado, y algunos se dejaban morir antes de reducirse. Sobreponiéndose a estas resistencias, Toledo hizo ejecutar muchas reducciones. Se sirvió para ello de visitadores y después utilizó a los corregidores y a los encomenderos» (1964: 173).

El arzobispo Jerónimo de Loayza y el virrey Francisco de Toledo pidieron a la Compañía se encargase de adoctrinar a los indígenas en dos lugares, Lunahuaná y Huarochirí. Los padres jesuitas desestiman el primero por ser fácil de llegar y haber menos trabajo que realizar, aceptando el segundo.

Huarochirí se encontraba ubicada en una región de la sierra central limeña, cercana a la ciudad, formada por 77 pueblitos o ayllus, cada uno ubicado lejos del otro, con caminos muy difíciles y peligrosos que los hacían intransitables. El clima era variado, en algunos pueblos el calor era sofocante y en otros todo lo contrario. Antes que lleguen los jesuitas a dicha doctrina sólo había dos clérigos que se establecían en cada pueblo. Los indígenas concurrían a misa alguna vez cada seis meses, y para confesarse de cada diez sólo regresaba uno. Es así que cuando los padres después de un largo período visitaban los pueblos de éstos encontraban que la mayoría había muerto sin confesarse. En sus últimos días los acompañaban los hechiceros, que los enterraban en las huacas.

Con el establecimiento de la Compañía de Jesús en el lugar llegaron cinco sacerdotes, algunos de los cuales conocían el idioma de los indígenas. Los padres jesuitas partían a los distintos pueblos para adoctrinar y después de aproximadamente un mes regresaban al lugar de donde partieron; una casa principal. Ahí residían por unos días, donde compartían vida de comunidad. Partían otra vez de viaje llevando regalos para los enfermos y pobres, como miel, pasas, azúcar, medicinas, etc. Durante su recorrido bautizaban a los niños, confesaban enfermos, realizaban matrimonios, cruzándose por el camino con muchos hechiceros.

Su trabajo fue constante, pero lo que se logró fue muy poco debido a que era demasiado el tiempo que se utilizaba en llegar a los pueblos. Los padres comenzaron a enfermarse y dos fallecieron, además se estaba muy poco tiempo con los indígenas. Cuando el virrey Toledo ordena las reducciones, los 77 pueblitos de Huarochirí se reducen a 8 y los padres jesuitas al ver que su trabajo no avanzaba debido a todos los inconvenientes mencionados deciden abandonar dicha doctrina.

Luego la fundarán en Santiago del Cercado, que parecía más accesible por ser una reducción que se encontraba a corta distancia de la Ciudad de los Reyes.<sup>12</sup>

Los padres jesuitas la aceptan y encuentran que existen pro y contras para la realización del adoctrinamiento. Al ser doctrineros debían estar controlados por los obispos y la Corona, necesariamente tenían que estar en un lugar establecido

12 En una carta escrita por el Bartolomé Hernández el 19 de abril de 1572 describe los problemas encontrados en ambas doctrinas, como la muerte de sus compañeros en Huarochirí, y los trabajos realizados en Santiago del Cercado (Egaña y Fernández (eds.) I:461-475). Toledo en una carta al rey del 20 de marzo de 1574 dice dos años después de dejar los jesuitas la doctrina de Huarochirí que los jesuitas no desean encargarse de otras doctrinas, pero era falso porque éstos ya tenían a su cargo la doctrina de Santiago del Cercado (Levillier 1921:V:409). Véase además en la Crónica Anónima de 1600 la información sobre la doctrina de los padres jesuitas en los pueblos de Huarochirí (Anónimo [1600] 1944:I: 219-225) y un interesante artículo de Carlos Carcelén que explica en líneas generales los aspectos de la doctrina de Huarochirí (Carcelén, 2001:157-184).



sin poder realizar vida religiosa en sus casas de residencia, pero un motivo que los movió a aceptar la doctrina era el de estar cerca a los indios, ya que vinieron a trabajar con ellos. Otro inconveniente era que iban a percibir pagos por su trabajo, lo que estaba prohibido en sus constituciones. Estos pagos salían de los impuestos pagados por los indígenas y del dinero de la Corona.<sup>13</sup>

El padre general autoriza el tener doctrinas de *experiendi cause*, que sólo estén integradas por religiosos *probatas virtutis*, que sean provisionales, que no se reciba estipendio sino sólo lo necesario para subsistir -sobre este punto se verá más adelante que la idea irá cambiando y se dará inicio a una serie de inversiones sobre lo recibido. Además recomienda que estas doctrinas sean cercanas a la casa de residencia (Egaña y Fernández (eds.) I:461-475). Santiago del Cercado fue una de ellas.

### *La doctrina de Santiago del Cercado*<sup>14</sup>

En el año de 1568, el presidente de la Audiencia y gobernador Licenciado Lope García de Castro tendrá que asumir un problema urbano. Dicha contrariedad se origina debido a que en la ciudad vivían muchos indios desperdigados; algunos trabajaban en diferentes oficios, otros estaban desvalidos, vagabundos, unos cuantos se dedicaban a las hechicerías y borracheras. Además, para protegerlos contra las injusticias de muchos españoles y para tenerlos controlados y vigilados, se decide organizar un pueblo de indios en los terrenos que pertenecían al encomendero Rodrigo Niño en las afueras del noreste de Lima.

Esta reducción de indígenas tendría como finalidad instruirlos en el cristianismo, y por Real Cédula los españoles no podían vivir en ellas. La construcción comenzó el mismo año, los encargados para dicha labor fueron Alonso Manuel de Anaya<sup>15</sup>, corregidor de Lima, y Diego de Porres Sagredo, ambos miembros del ayuntamiento. En este primer intento no se logró cristalizar la construcción pero se dieron los primeros pasos para la misma. En 1570 es encargado nueva-

13 En la provisión del virrey Toledo del 5 de marzo de 1571 hecha en el Cusco se dice que los encomenderos deben dar a los sacerdotes jesuitas 500 pesos ensayados por cada año. Esto no tuvo efecto, pero los padres recibían las primicias de los indios y un impuesto que pagaban los indígenas en edad de tributar de 1 peso por cada año (Egaña y Fernández (eds.), I:434-437). El 9 de julio de 1633 el padre Julio Vásquez reclamaba las primicias a los naturales para poder sustentar a 2 padres recién llegados (Archivo Arzobispal de Lima, Jesuitas, leg.1). En una carta fechada en Lima el 14 de abril de 1572, tratando la labor que realizaba en el pueblo de Santiago del Cercado el padre Bartolomé Hernández, le comunica al padre Juan de Obando que se debe trabajar gratis, sin pedirle nada a los indígenas, debiéndoseles pedir a los españoles (Egaña y Fernández (eds.) I:461-475).

14 Para mayor información sobre el asentamiento de Cercado véase el artículo de David Rodríguez y Joan Morales sobre la fundación de Santiago del Cercado, con documentos publicados por primera vez sobre la adquisición del terreno respectivo (Rodríguez y Morales, 1999:93-114).

15 Dicho personaje ya tenía experiencia en visitas, puesto que en 1557 es encargado de la visita a Lima (véase Espinoza Soriano, 1980:53-68).

mente Diego de Porres Sagredo<sup>16</sup> esta vez con el doctor Cuenca, oidor, comenzando la construcción del pueblo de indios.

El virrey Francisco de Toledo en 1571 ordenó, mediante una provisión, que se reduzca a los indios de la ciudad de Lima en dicho lugar. El nuevo pueblo fue llamado Santiago en memoria del apóstol y patrón de España porque fue un 25 de Julio de 1571 que se inauguró la parroquia con una misa ofrecida por el padre Alonso de Barzana con un sermón en español y en quechua, asistiendo el virrey y los miembros de la Audiencia (Cobo [1653]1964, cap. XXX).

El pueblo, conocido como el Cercado, tenía un muro de 3 metros de alto que rodeaba y cercaba la reducción. Esto se realizó para una mejor vigilancia y control de sus habitantes, nadie podía entrar sin el permiso de la autoridad. Contaba la reducción con 3 puertas de acceso, una plaza en el centro donde se encontraba la iglesia, las calles eran rectas y paralelas a las de la plaza central, las casas de los naturales eran de una sola planta y un terrenito para un jardín o chacra.<sup>17</sup>

Cuando se establecieron los padres jesuitas edificaron una Iglesia y una casa con 4 cuartos y una huerta; las limosnas del colegio de San Pablo ayudaban a la manutención del lugar. También hubo donaciones como la de Juan Martínez Rengifo, realizada el 23 de Agosto de 1581. En el catálogo de los sacerdotes jesuitas y hermanos para el año de 1572 encontramos en Santiago del Cercado al padre Sebastián Amador, pero es un error porque éste había muerto en las serranías de Huarochirí, y para 1573 están presentes el padre Diego de Ortún y el hermano Francisco de Heredia (Egaña y Fernández (eds.) I:588-590).

El trabajo de los sacerdotes consistió en velar por los indígenas e instruirlos en la práctica de oficios, siendo la labor más importante el adecuado encauce de las almas nativas que debían aprender las enseñanzas cristianas a través de las pláticas que se impartían dos veces a la semana. Esta reunión era en la plaza, frente a la iglesia, y se les hacía pasar apuntando su asistencia en un libro, no pudiendo faltar a ellas. Debían asistir a misa los domingos y fiestas para escuchar los sermones, también a la administración de los sacramentos y los padres los visitaban para la confesión cuando estaban enfermos.

16 Diego de Porres Sagredo fue un gran benefactor de la Compañía de Jesús, donó sus casas, haciendas y otras propiedades (AGNP, Títulos de Propiedad, leg. 2, c.18; leg. 3, c.57; Compañía de Jesús, leg. 5, leg. 44). Alexandre Coello erróneamente llama fraile a Diego de Porras Sagredo y repite el error de Torres Saldamando con respecto a la adquisición de tierras para la edificación del pueblo de indígenas de Santiago del Cercado.

17 El padre Rubén Vargas Ugarte S.J. describe en el primer tomo de su obra cómo era Santiago del Cercado: «...un barrio lleno de huertos y de cultivo de flores olorosas que perfumaban el ambiente. Sus calles rectas pero estrechas dejaban entrever por encima de los muros de los árboles frutales, las caprichosas enredaderas y el conjunto era de una apacibilidad y de una frescura grande. Hasta nuestros días muchos de los que en este barrio viven se dedican al comercio de flores, de que tanto gustan los limeños y en nuestro clima se dan todo el año y también se hicieron célebres los nacimientos que en pascua de Navidad se exhibían en las humildes pero limpias moradas de los vecinos.» (Vargas Ugarte, 1963:IV:65-66).

Se les enseñaba con un catecismo único muy didáctico, que luego sería mejorado y adoptado para todas las doctrinas. Era en castellano, pero luego fue traducido al quechua por el padre Alonso de Barzana. El doctrinero tenía unos padrones o libros de registros donde anotaba a todos los miembros de la doctrina. También registraba su edad, estado civil, condición religiosa, etc.

Se dividían en grupos dependiendo del lugar en donde residían, existiendo un fiscal de doctrina que se encargaba de llevar a los indígenas a ésta, informando siempre al doctrinero sobre el comportamiento de cada adocarinado. El se encargaba de ir nombrando a cada indígena según el libro que utilizaba, y también informaba sobre los nacimientos, defunciones y enfermedades que ocurrían en el grupo que estaba a su cargo.<sup>18</sup>

La iglesia jesuita ubicada en el Cercado además tuvo tierras por donaciones, especialmente en el valle de Lati (Ate en la actualidad), posteriormente fueron vendidas en su mayoría. Encontramos los siguientes casos: para el año de 1605 el padre Juan Vásquez, sacerdote del pueblo, dice que la iglesia tiene 3 fanegadas de tierra en el Valle de Lati y el hospital tiene otro pedazo en el valle de Pachacamac, el 14 de diciembre del mismo año se realiza el primer pregón (tenían que realizarse treinta pregones) avisando sobre la venta. En 1639 el padre Miguel de Salazar, rector del colegio del Cercado, y Luis de Tiruel, cura de los indios, desean vender a censo<sup>19</sup> 3 fanegadas de tierra en la Rinconada de Lati, fue comprada por Juan de Salazar y Salcedo (AAL, Jesuitas, leg.1)

El padre Rubén Vargas Ugarte S.J. dice que sólo se fundaron en la Iglesia de la Compañía de Jesús del pueblo de Santiago dos cofradías. La Crónica Anónima de 1600 dice que fueron cuatro pero sólo proporciona el nombre de dos. Una fue la de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y la otra la del Santísimo Sacramento, esta última en épocas de fiesta, especialmente en la del Corpus Christi salía a las calles con muchos cirios y se adornaban los altares con velas y flores, inclusive muchos fieles realizaban ayunos, los padres controlaban a los indios en estas fiestas para que no se embriaguen y no cometan «pecados».

Pero hemos encontrado que se fundaron tres cofradías más, la de Las Animas del Purgatorio, la de San Marcelo y la del Apóstol San Pedro, y que para mediados del siglo XVII los mayordomos de las cofradías eran Francisco de Salas, Juan Alonso, Francisco Antonio Lescano, Alvaro Carrillo, Francisco Ramos, Pedro Guamán y Juan Francisco (AAL., Cofradías, leg. 47, exp.17).

18 *La Iglesia de España en el Perú...*, tomo III; Historia de la Provincia del Perú, Manuscrito de Francisco Altamirano en Colección Vargas, No. 21.

19 Entendamos por censo el derecho de percibir cierta pensión anual, cargada o impuesta sobre alguna propiedad, sea esta una hacienda, bienes raíces, etc. La persona que adquiere el censo está obligada a pagar bajo diversas modalidades. Para ampliar la información sobre el tema, véase Lazo García 1997:95-123.

Se desarrollaron algunos conflictos con otras cofradías que pertenecían a la Iglesia principal del pueblo. Uno de ellos se dio el 11 de mayo de 1630. Alonso de Torres Romero, procurador de los naturales, presenta una demanda en contra de los padres jesuitas por el lugar que deben ocupar la cofradías durante la procesión que hubo en el pueblo por la fiesta de la Cruz. En dicha ocasión los sacerdotes jesuitas llevaron adelante la imagen de San Ignacio de Loyola, no respetando la antigüedad de la cofradía de Santiago fundada en la iglesia principal y que debía estar siempre en primer lugar, presentando como testigos a los indios Sebastián Caya, Antonio de Ventaso y a Gabriel Marcos todos residentes en el pueblo (AAL., Cofradías, leg.47, exp.5).

Otra labor realizada por los sacerdotes jesuitas en esta doctrina fue el hospital para indios<sup>20</sup>, que empezó como una enfermería, fue creciendo con el paso del tiempo y siempre tenía pacientes debido al trabajo forzoso de los indios y el poco cuidado en su salud. Estos eran visitados por los padres, recibiendo sacramentos como la eucaristía, además de recibir medicinas y regalos. Se intentaba atenderlos física y espiritualmente, y este hospital no sólo atendían a los pobladores del Cercado sino de otros lugares debido al buen cuidado que se daba a los enfermos.

Para los padres jesuitas la administración de los sacramentos fue un motivo principal para empezar con esta nueva labor, la eucaristía y la comunión eran impartidas a los enfermos en el mismo hospital. En contra de algunas posiciones que afirmaban que los indios no podían aceptar estos sacramentos por considerarlos indignos e incapaces, la posición tomada por la Compañía de Jesús en la pluma del padre José de Acosta fue siempre clara y decidida, afirmando que todo aquel que sea un cristiano debía recibir los sacramentos.<sup>21</sup>

Por otro lado la parroquia de Santa Ana tuvo muchos conflictos con los sacerdotes jesuitas de Santiago del Cercado. En 1631 el rector del colegio de la Compañía de Jesús del Cercado Juan Vásquez siguió autos a los curas de Santa Ana por la jurisdicción de la feligresía de los naturales que van a Cieneguilla, Rinconada de Lati y Manchay a sembrar, pero todos ellos viven en el Cercado (AAL, Curatos, leg.12, exp.4). En octubre del año de 1644 el padre Antonio Pérez, en nombre del padre Jacinto Pérez, procurador general de la provincia, puso una demanda en nombre de dicha doctrina contra los curas de la parroquia Julián de los Ríos y Alonso Carbayo sobre el entierro de Maria Espino, esposa de

20 En cuanto al Hospital, la crónica Anónima de 1600, menciona: «Ay un hospital que hizieron los alli los mesmos padres, donde se lleuan a los enfermos porq sean mejor curados y visitados de los padres muchas vezes al dia, y principalmente porq resziuian el sacramento de la sagrada eucaristía...» (Anónimo, [1600] 1944:I:232).

21 El manuscrito del padre Francisco de Altamirano S.J. narra con muchos detalles el trabajo realizado por sus compañeros y la vida diaria en el pueblo. Véase también Leuridan Huys 1997: 81-112. Además la Crónica Anónima de 1600, cap. XV, «De la Doctrina del Cercado que los Padres de la Comp. tienen a su Cargo», pp. 230-236.

Matheo Jiménez. Ambos españoles vivían en el Cercado y ella fue enterrada en Santa Ana.

El 26 de noviembre del mismo año el cura Julián de los Ríos otorga poder a Pedro Ortiz de Baldelomar y el padre Luis de Tiruel. Para el 14 de mayo de 1645 presenta varios testigos: Juan de Cocar, de 49 años, casado con Ana Fajardo, viviendo en el Cercado 19 años, Juan Bautista Gonzales de 60 años, Diego Martín Piedra de 40 años y a Francisco Jacobo de la Cruz de 37 años, todos afirmaron conocer a Matheo Jiménez y a su esposa, e incluso sus negros habían sido enterrados en la iglesia del pueblo (AAL, Jesuitas, leg.1).

Desde un inicio de esta doctrina, como ya hemos visto, existían muchos desacuerdos entre los propios sacerdotes jesuitas. Con la doctrina en funciones el debate continuaba, así, el padre visitador Juan de la Plaza escribe desde el Cuzco el 12 de diciembre de 1572 que la doctrina del Cercado se puede dejar fácilmente porque lo que se ha logrado con los indios se puede realizar sin estar establecidos en el lugar, solamente asistiéndolos durante dos días a la semana y predicándolos en sus fiestas.

Pero encontramos que el padre Jerónimo Ruiz del Portillo en una carta a todos los padres y hermanos de la Compañía de Jesús, fechada en Lima el 9 de febrero de 1575 afirma que las labores en el pueblo de Santiago están marchando muy bien ya que tienen el apoyo de los indios y que éstos no los dejan partir. En la Primera Congregación Provincial de 1576 se aprueba que no hay razón para dejar la doctrina viendo el fruto que se obtiene con los naturales.

El 15 de febrero de 1577 el padre José de Acosta escribe al padre Everardo Mercuriano que los indios tienen muchos deseos de aprender y que los frutos van a ser muy buenos. Para 1582 se aprueba en la Tercera Congregación Provincial que la doctrina de Santiago del Cercado debe continuar porque abandonarla solo perjudicaría a los adoctrinados; porque se debe trabajar conjuntamente con el Colegio de Lima; no se debe perder los logros conseguidos en poco tiempo por los padres jesuitas y porque es una buena casa de Lengua para los propios padres que desean aprender el quechua.

En carta fechada el 8 de abril de 1584 el padre provincial Juan de Atienza le escribe al general Claudio Aquaviva que la doctrina de Santiago va mejorando y que es necesario conservarla por el gran trabajo que realizan los padres jesuitas. Con estos testimonios observamos que la Compañía de Jesús no se equivocó al aceptar la doctrina de Santiago del Cercado, los padres Jesuitas utilizaron nuevos métodos y perfeccionaron los existentes. Todos estos motivos hacen que se conservase la doctrina de Santiago del Cercado (Egaña y Fernández (eds.) I:699-709;II:136,220; III:94,204,238).

El Arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo fue muy amigo de la Compañía de Jesús, pero sucedió un conflicto que mermó esta amistad debido a diferencias que existían por el pueblo de Santiago del Cercado. El 25 de abril de 1584 al

padre general Claudio Aquaviva muestra su agradecimiento hacia el padre José de Acosta y la Compañía. En otra carta del 3 de abril de 1585 agradece los favores concedidos por los padres jesuitas y en el tercer concilio limense. El padre José de Acosta colaboró con el arzobispo, inclusive cuando lo mandaron a llamar desde Roma. Debido a la amistad con los jesuitas envió en su reemplazo al padre Diego de Zuñiga, quien a su vez iba como procurador de la Provincia del Perú (Egaña y Fernández (eds.) III:417,576).

Aunque existía una buena relación entre la Compañía y el Arzobispo, surgió un conflicto muy desagradable. Este se debió principalmente al virrey García Hurtado de Mendoza, que toma la iniciativa de enviar más indios a la reducción de Santiago de Cercado, puesto que no todos fueron reducidos, ya que existía otro barrio de indios en la ribera del río Rímac, junto al hospital de San Lázaro. Estos eran pescadores y camaroneros, que vendían su pesca en Lima y no estaban de acuerdo de vivir en el pueblo de Santiago. El Arzobispo era protector de estos indígenas y construyó una iglesia fundando una capellanía que dependía de la capellanía del Sagrario de la Catedral.

El principal argumento del Arzobispo es que no se les debía reducir porque eran atendidos espiritualmente por él. En enero de 1585 el padre Juan Pérez de Aguilar solicitó al cabildo la reducción al Cercado de todos los indios de la ciudad, pero no hubo acuerdo.

Con la llegada del virrey don García Hurtado de Mendoza, en 1590, y su hermano el padre Hernando de Mendoza, se decidió la reducción de 600 indios de San Lázaro al pueblo del Cercado sin que el Arzobispo fuese consultado. Se cumplió el mandato a la fuerza, arrasándose casas y rancherías construidas por los indios. Varios huyeron por los cañaverales del río y sólo pocos fueron reducidos.

Ya ubicados en el Cercado se agrupan y erigen una pequeña ermita pidiéndole al arzobispo que nombre un cura para que los adoctrinase, éste pide al virrey y a los padres jesuitas que provisionalmente se hiciese un muro que los dividiese del resto, cuando se empieza a construir la otra iglesia los padres jesuitas muestran su desacuerdo.

Estas noticias son conocidas en Roma por las cartas enviadas por el Arzobispo, los padres jesuitas y el virrey, mientras tanto el padre Claudio Aquaviva hace todo lo posible por resolver el problema en favor del Arzobispo escribiendo una carta al virrey, al Arzobispo y otra al padre Juan Pérez de Aguilar, rector del Cercado diciendo que no abandone la doctrina. Por todo esto la relación entre la Compañía y el Arzobispo se había deteriorado, inclusive llegó a prohibirles la predicación en las iglesias de la ciudad, pero los padres jesuitas hicieron muchos intentos en reconciliarse. Teniendo conocimiento el Arzobispo de la resolución del Consejo de Indias revocando todo lo actuado y que regresen los indios de San Lázaro a su antiguo asentamiento, levantó la prohibición mejorando la relación (Rodríguez 1956).

## *La escuelita y la casa de reclusión para hechiceros «Santa Cruz»*

En esta escuelita concurrían los hijos de los indígenas del pueblo, se les enseñaba a leer y escribir. Se les enseñaba la doctrina cristiana para que desde niños conozcan la fe católica y se buscaba alejarlos de cultos idolátricos. Esta escuela fue para los padres jesuitas una de las maneras más eficaces para poder concientizar y lograr una instrucción humana y cultural.

También se les enseñó música y canto, formándose un coro que cantaba en la Iglesia del pueblo. Se hizo muy conocido, logrando cantar en muchas iglesias de la capital. Varios muchachos asistían a fiestas dadas por los alrededores, recibiendo por ello muy buena paga que les servía para subsistir, otras enseñanzas que se impartían consistían en aprender diferentes oficios. La escuelita adquirió gran fama tanto que muchos caballeros y principales de la ciudad colocaron allí a sus hijos (Vargas, 1963:I:67).

Se creó también una casa de reclusión para los hechiceros o casa u hospital para indios dogmatizantes, por los daños que causaban en la población indígena y por interferir en los trabajos realizados por los sacerdotes jesuitas. La fundación de esta casa de reclusión fue realizada por el virrey Francisco de Borja y Aragón Príncipe de Esquilache, que gobernó entre 1615 y 1621. Dio una provisión el 5 de abril de 1618 para crear el Colegio de Caciques llamado San Francisco de Borja y la Casa de Reclusión con el nombre de Santa Cruz; para su manutención ordena que se tome lo necesario de los réditos de los censos de las comunidades de indios.

Se les encargó a los padres jesuitas de esta manera el control, según el manuscrito del padre Altamirano los indios sólo podían salir durante los días de fiesta y para ir a las misas. Un padre se acercaba todos los días para adoctrinarlos, aprendían también oficios y las obras logradas eran vendidas para su manutención (Anónimo, [1600] 1944).

### *Conclusiones*

En la doctrina de Cercado podemos observar cabalmente los avances logrados por la Orden jesuita. Ellos son logrados por diversos factores como el geográfico, pues la doctrina se ubicaba cerca del centro de poder ubicado en Lima. Aquí no se encontraron los arduos problemas que tuvieron en Huarochirí. Otro factor de los rápidos resultados fue el apoyo inmediato de las diversas instituciones administrativas y militares coloniales que realizaban con mayor facilidad el proceso de control y/o coacción a la población en caso de ser necesario. Este pueblo tenía así todas las ventajas para su reducción.

La Orden desempeñó adecuadamente su papel de adoctrinamiento a dicha población de indios, incorporando nuevas formas como los catecismos en su idio-

ma natal, las enseñanzas en colegios desde niños (sin reducir la enseñanza sólo a los niños hijos de caciques), los sermones<sup>22</sup> y confesionarios, la enseñanza de diversos oficios y artes vinculados con la religión católica. Es a partir de esta pequeña investigación que notamos tres aspectos que, en paralelo, contribuyeron a un mejor dominio de la población por parte de la Corona. Este control consintió en un progresivo control ideológico de la Orden jesuita en el pueblo de Santiago del Cercado.

El primer aspecto es la misión doctrinadora a los indios. Los padres jesuitas realizaron muchas actividades: educadoras, espirituales, materiales, apostólicas y culturales. Los logros obtenidos fueron alentadores, muchos indígenas formados en el Cercado ayudaron a los sacerdotes en la predicación del evangelio a sus hermanos de raza, enseñando lo que se había aprendido.

Los métodos aplicados fueron novedosos, se educaba a los indios en su idioma natal, logrando una mejor comunicación y aceptación por parte de éstos a la religión católica. La Compañía se adaptó rápidamente a esta nueva forma de trabajo creando las condiciones para un mejor adoctrinamiento.

Los manuscritos examinados y gran parte de la bibliografía consultada son obras de jesuitas, y ellos naturalmente nos muestran a su Orden como salvadora y revolucionaria para la época por ser unos de los primeros que predicaban en el idioma del adoctrinado, los primeros en utilizar catecismos escritos en lenguas nativas. Por ende los logros alcanzados fueron positivos.

El segundo aspecto lo podemos llamar como el avance de todo un proceso político de dominio de las colonias, la fase del dominio ideológico por parte de la Corona española. La Compañía de Jesús nació con la contrarreforma, desde un inicio mostró su lealtad al Papa y al rey español. Su arribo a América no fue una casualidad, sino llegaron para concientizar y trabajar de la mano con la Corona española. Sus obras se reflejan en conquistas intelectuales, es decir diseñar la conciencia de los dominados y convertirlos por medio de la religión como los

22 En este punto debemos mencionar que algunas incorporaciones importantes en la evangelización son los sermones en la lengua del indio. Para ello hay algunas sugerencias que menciona Gloria Cristina Florez (1999): «Los sermones han tenido además de las funciones ya mencionadas algunas otras señaladas por los especialistas y que son básicamente las siguientes: Proponer a los fieles un culto determinado; permitir la difusión de un culto; presentar modelos de santidad; interpretar y explicar ideales de santidad bíblica; adaptar dichos ideales a la época de la prédica; sostener la santidad de ciertas figuras aunque ello no signifique promocionarlas a la santidad o ampliar el área de culto; comunicar puntos de vista alternativos de la vida religiosa; destacar las cualidades de un difunto, especialmente de los santos; motivar el arrepentimiento de los fieles; fomentar la práctica de los sacramentos (especialmente la confesión); luchar contra herejías y prácticas no cristianas; establecer un puente entre el ideal y la práctica. Por mi parte, teniendo en cuenta lo observado en los diferentes procesos de evangelización, considero que el sermón puede ser también considerado como: elemento que permite moldear las mentalidades de los creyentes; mecanismo de control social y mental; ayuda para difundir planteamientos heréticos; ejercicio literario; forma de guía espiritual; apoyo de intereses políticos o sociales; solicitud de cambios en lo social y económico; integrante de reuniones religiosas» (p.7).



mejores aseguradores del sistema político social de la Corona. A su vez crearon las condiciones para continuar con la dominación, además tenemos que recordar que los jesuitas con su labor mejoraron el control de la mano de obra indígena a favor de la Corona.

El tercer aspecto y por ahora un poco difícil de asegurar, pues aún está en investigación, comprende explorar las condiciones de un giro en la mentalidad de los jesuitas, que ven como un «buen negocio» la posesión de la mano de obra indígena, la cual era progresivamente adiestrada en nuevos oficios o en el perfeccionamiento de los oficios ya tradicionales para el desarrollo de diferentes bienes o para el aporte de servicios. Otro aspecto conexo es la utilización de las tierras y los beneficios que esta brinda, otorgándolos en censo, lo cual nos puede dar una de los factores en el cambio de mentalidad, sobre todo económica, de la Orden, que la llevó gradualmente a convertirse en uno de los grandes poderes económicos del virreinato. Esto va a ser percibido en toda su magnitud años más tarde, en el siglo XVIII, y dará finalmente paso a la expulsión de la Orden.

#### AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente la colaboración de Carlos de la Cruz Villanueva, alumno del último año de la Escuela de Historia de San Marcos y los comentarios y sugerencias del Lic. Javier Lozano Yalico y del Ing. Jorge Calderón Mansilla.

## FUENTES MANUSCRITAS

### ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL)

Jesuitas, leg. 1.

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DEL PERÚ (AGNP)

Títulos de Propiedad, leg. 2, c. 18; leg. 3, c. 57.

Compañía de Jesús, leg. 5; leg. 44.

## BIBLIOGRAFÍA

### ALTAMIRANO, Francisco de

1710 *Historia de la provincia del Perú*, manuscrito.

### ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael

1951 *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia 25. Estudios de Historia, III. México, D. F.

### ANÓNIMO (1600)

1944 *Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú. Crónica anónima de 1600*. 2 t. Madrid.

### BAYLE, Constantino

1952 *Los cabildos seculares en la América española*. Sapientia ediciones. Madrid.

### BURGA, Manuel.

1988 «La sociedad colonial (1580-1780)». En AA.VV. *Nueva historia general del Perú Compendio*. Mosca Azul editores. Lima.

### CARCELEN, Carlos

2001 «La doctrina jesuita de Huarochirí, siglo XVI». *Nueva Síntesis* 7/8:157-184. Lima

### COBO, Bernabé (1653)

1964 [1653] «Fundación de Lima», en *Obras*, II. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

### COELLO DE LA ROSA, Alexandre

2002 «Resistencia e integración en la Lima colonial: el caso de la reducción de indios de Santiago de El Cercado de Lima (1564-1567)», *Revista Andina*, n° 35, Cusco, pp. 111-128.

### DE ACOSTA, José

1954 *De Procuranda Indorum Salute*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1954.

EGAÑA, Antonio de y FERNÁNDEZ, Enrique (eds.)

1954-1982 *Monumenta Peruana, Monumenta Historica Societatis Iesu*. 8 t. Roma.

EGAÑA, Antonio de

1954 *La visión humanística del indio americano en los primeros jesuitas peruanos 1568-1576*. Roma.

1955 «El virrey Toledo y los jesuitas del Perú 1569-1581». *Estudios de Deustua*, vol. 4, nº 7.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

1980 «La visita de Lima en 1557. Las instrucciones». *Cuadernos del Seminario de Historia* 12:53-68, Instituto Riva Agüero. Lima.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Enrique

2000 *Perú cristiano. Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600, e Historia de la Iglesia en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

FLÓREZ, Gloria Cristina

1999 «El poder de la palabra. Evolución y características de la predica católica» (manuscrito). Publicado luego en *Scientia et Praxis* 22-23.

GRUZINSKI, Serge

1986 *Aculturación e individualización: Modalidades e impacto de la confesión entre los indios nahuas de México. Siglos XVI-XVIII*. Cuadernos para la historia de la evangelización de América Latina nº 1 Centro Bartolomé de Las Casas, Cusco. / IHALOP, Quito.

1991 *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

KONRAD, Herman W.

1989 *Una hacienda de los jesuitas en el México Colonial: Santa Lucía, 1576-1767*. México.

LAZO GARCÍA, Carlos

1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX*. Banco Central de Reserva del Perú. Lima.

1997 «La caja general de censos de indios de Lima, institución colonial de crédito dinerario (Perú, 1580-1821)». *Fénix* 39. Biblioteca Nacional del Perú.

LEURIDAN HUYS, Johan

1997 *José de Acosta y el origen de la idea de misión Perú, siglo XVI*. Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina nº 19. Centro Bartolomé de Las Casas / Universidad San Martín de Porres.

LEVILLIER, Roberto

- 1919 *Organización de la Iglesia y Órdenes religiosas en el Virreinato del Perú en el s. XVI*. 2 t. Madrid.
- 1921 *Gobernantes del Perú, cartas y papeles s. XVI*. t. V y t. VIII. Madrid.
- 1940 *Don Francisco de Toledo. Vida y obra*. t. II. 1570-1572. Buenos Aires.

MARZAL, Manuel S.J.

- 1992 *La utopía posible, indios y jesuitas en la América colonial*. t. I. Pontificia Universidad Católica del Perú.

MUÑOZ, Fanni

- 1989 «¿Dominar y/o evangelizar? Los jesuitas y la confesión católica». *Debates en Sociología* 12-14. Lima.

NIETO, Armando

- 1981 «La Iglesia Católica en el Perú». En Juan Mejía Baca (ed.): *Historia del Perú*, t. IX. Lima.

RODRÍGUEZ, David y Joan MORALES C.

- 1998 «La fundación de Santiago del Cercado (1568): nuevos documentos para su Historia». *Nueva Síntesis* 6. Lima.

RODRÍGUEZ, Enrique

- 1956 *Santo Toribio de Mogrovejo*. 2 t. Madrid.

VARGAS, Rubén

- 1941 *Los jesuitas del Perú, 1568-1767*. Lima.
- 1951 *Concilios Limenses (1551-1772)*. 3 t. Lima 1951-1959.
- 1963 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. 4 t. Burgos.

VILLARÁN, Manuel Vicente

- 1964 *Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las Leyes de Indias*. Lima.